Acta N° 12 de Fecha 20/MAYO/2022

RESOLUCIÓN N° -05-

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 05/2022 "PROVISIÓN, ADECUACIÓN DE CARTELERÍA CAC"; ID Nº 407.043. **VISTO:** El Exp. N° 004167/2022, por el cual el Dpto. de Contrataciones, a través de la Gerencia Administrativa, remite el informe de evaluación referente al llamado LCO N.º 05/2022 "PROVISIÓN, ADECUACIÓN DE CARTELERÍA CAC"; ID N° 407.043; **y, CONSIDERANDO:** Que, según el Informe de Evaluación de fecha 16 de mayo de 2022, conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 18/04/2022, las empresas que han presentado sus ofertas son las siguientes: "COEFICIENTE S.R.L."; "TELMA CELINA VILLASBOA" y "BLANCA TEODOLINA MARÍN RIQUELME"; Que, la Comisión de Evaluación (conformada por Resolución del Consejo Directivo Nº 30 de fecha 09/03/2022), habiendo analizado las ofertas presentadas y considerando las especificaciones técnicas del llamado, la disponibilidad del crédito presupuestario, eleva sus recomendaciones a la Gerencia General del CAH; Que, la presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto N.º 21909/03 con sus modificaciones; Que, la Gerencia General eleva a estudio y consideración del Consejo Directivo del CAH, con parecer favorable, sugiriendo adjudicar el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 05/2022 "PROVISIÓN, ADECUACIÓN DE CARTELERÍA CAC"; ID N° 407.043, conforme lo recomendado por el Comité de Evaluación; **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE:**

1º) **ADJUDICAR** a la Empresa COEFICIENTE S.R.L con RUC Nº 80019303-2, el llamado **PROVISIÓN, ADECUACIÓN DE CARTELERÍA DE CAH** para el Crédito Agrícola de Habilitación, bajo la modalidad de contrato abierto plurianual, hasta un monto máximo de Gs. 880.000.000 (Guaraníes ochocientos ochenta millones) IVA incluido, y un monto mínimo de Gs. 440.000.000 (Guaraníes cuatrocientos cuarenta millones) IVA incluido,.según se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	**Fabricación, transporte, colocación e iluminación de logo y letras corporeas de chapa galvanizada Nº 22**			
1.1	Departamento Central	1	7.320.000	7.320.000
1.2	*DEPARTAMENTO DE ITAPÚA Bella Vista, Edelira 28, Natalio, Mayor Otaño, San Rafael del Paraná, Maria Auxiliadora, Capitán Miranda y eventualmente otras localidades.	1	14.380.000	14.380.000
1.3	*DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ Itakyry, Cedrales, Minga Guazú y eventualmente otras localidades	1	13.750.000	13.750.000
1.4	*DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ Juan Manuel Frutos, Caaguazú y eventualmente otras localidades	1	10.650.000	10.650.000
1.5	*DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN Loma Plata y eventualmente otro	1	12.500.000	12.500.000
1.6	*DEPARTAMENTO DE GUAIRÁ Villarrica y eventualmente otra localidad	1	10.650.000	10.650.000
1.7	*DEPARTAMENTO DE CAAZAPA Caazapa, San Juan Nepomuceno, Yuty y eventualmente otros	1	11.330.000	11.330.000
1.8	*DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO General Aquino y eventualmente otras localidades	1	9.750.000	9.750.000
1.9	*DEPARTAMENTO DE PARAGUARI Carapegua, Ybycuí y eventualmente otras localidades	1	9.450.000	9.450.000
Precio total				**99.780.000**

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO Asunción

Nro. 05..//01

Acta N° 12 de Fecha 20/MAYO/2022

RESOLUCIÓN N° -05-

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Consejo Directivo

Nro. 05..//02

2°)AUTORIZAR a la Gerencia General, a suscribir el contrato respectivo y realizar los pagos de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del llamado.-

3°)COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.

==========

FIRMADO: LIC. CESAR L. CERINI B., Presidente, ABOG. CAROLINA BERDOY NÚÑEZ, ABOG. DIEGO C. CANDIA M., ING. FTAL. JUAN A. ALVARENGA V., LIC. CARLOS C. ALVARENGA T., ABOG. EVELYN SEGOVIA, Miembros.-

==========

ES COPIA.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA DEL CONSEJO DIRECTIVO Asunción

Lic. Robert Aníbal Pedrozo
Secretario del Consejo Directivo